ARROYO RECICLA

Todos **colaboramos**, todos **ganamos**

DOSSIER INFORMATIVO

AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda

NOS IMPULSA

Junta de Castilla y León

Saluda el alcalde

SARBELIO FERNÁNDEZ PABLOS

Alcalde de Arroyo de la Encomienda

Escribir estas líneas en el documento que tienen entre sus manos es un privilegio para mí como alcalde y como vecino y lo es porque nos afecta a todos como arroyanos. Estas páginas son un llamamiento a nuestra responsabilidad individual y también a la colectiva, a lo que queremos ser como comunidad.

La evidencia se ha impuesto y a nadie se le escapa ya que nuestro planeta nos necesita tanto como nos necesitan nuestras calles y plazas, nuestro espacio de convivencia. Piensen en qué pueden hacer ustedes para que todo sea mejor. Una de las claves aparentemente sencilla es ese "viaje" que cada familia emprende a diario con la frase "Hay que sacar la basura".

El simple gesto de haber separado previamente y depositar nuestros residuos en los distintos contenedores dispuestos a tal efecto es algo que no solo nos reconforta individualmente, sino que, además, nos permitirá convertir a Arroyo de la Encomienda en un municipio de referencia. Esa actitud positiva contribuye al sostenimiento de nuestro entorno y, al mismo tiempo, reducir el coste que por el tratamiento de nuestros residuos tendremos que pagar.

Les ruego lean con atención todo lo que sigue porque se darán cuenta de que se trata de mucho más que "Sacar la basura". Por ello, si todos colaboramos, todos ganamos.

Muchas gracias por su compromiso con Arroyo.

Índice

Pág.

I. NUEVA ORDENANZA DE RESIDUOS 03

II. RECICLAR CORRECTAMENTE

¿Sabes qué va en cada contenedor? 05

¿Qué sucede con nuestros residuos? 06

El coste del tratamiento de nuestros residuos 08

III. QUÉ ESTÁ HACIENDO EL AYUNTAMIENTO PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE RESIDUOS 10

I. Nueva ordenanza de residuos

El Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda aprobará la nueva ordenanza municipal de residuos. El texto recogerá derechos y las obligaciones de los vecinos, infracciones y sanciones y los funcionarios del servicio pasarán a tener carácter de agentes de la autoridad.

Los índices de calidad de vida están estrechamente vinculados a la capacidad de gestionar adecuadamente los residuos que la sociedad produce. Dicha calidad de vida se mide, cada vez más, por la eficiencia en la gestión del proceso y por la colaboración ciudadana en una tarea que es de todos.

El Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda está tramitando una nueva ordenanza de residuos, cuyo texto se someterá próximamente a exposición pública antes de su aprobación definitiva.

A continuación se recogen los aspectos más relevantes del texto cuyo contenido completo se podrá consultar en la web del Ayuntamiento de Arroyo tras la aprobación provisional.

Los derechos y obligaciones de los ciudadanos, en relación con la gestión de residuos, están recogidos en el **artículo 3**, y van, desde exigir la prestación del servicio, ser informado y denunciar las anomalías e infracciones, hasta cumplir la ordenanza o abonar las tasas por prestación del servicio o las multas por infracciones cometidas.

INSTRUCCIONES Y HORARIOS PARA DEPOSITAR LOS RESIDUOS

El **artículo 11** describe las **condiciones en que se deben depositar los residuos**, prohibiendo, en cualquier caso, el abandono en la vía pública y en solares públicos o privados. Se complementa con el **artículo 18,** que define la obligación de **utilizar los contenedores en las condiciones adecuadas**, en referencia a los usuarios que, usando bolsas muy grandes, bloquean el mecanismo de tambor impidiendo que otros usuarios depositen su basura, reiterando la prohibición de depositar ningún tipo de residuos fuera del contenedor.

En el **artículo 22** se recogen los **horarios** para el depósito de los residuos. **No hay limitación de horario excepto para el vidrio, que no se podrá depositar entre las 0:00 y las 08:00** para evitar molestias por ruido al resto de vecinos.

Las condiciones de entrega de los residuos se definen en el **artículo 23**. En él, además de hacer hincapié en depositar cada residuo en su contenedor correspondiente, se prescribe que **el cartón se depositará plegado, el vidrio vacío y sin tapón y los envases vacíos**.

¿CUÁNDO SE EMPIEZA A APLICAR LA NUEVA ORDENANZA?

A la entrada en vigor de la ordenanza, **prevista para finales del año 2021, los funcionarios del servicio pasarán a tener carácter de agentes de la autoridad**, con capacidad para levantar el correspondiente boletín de denuncia en caso de la constatación de una infracción. El procedimiento de denuncia, así como la casuística, viene recogida en el **artículo 37**, sobre inspección y control.

SANCIONES E INFRACCIONES

La última parte de la ordenanza está referida a los **tipos de infracciones.** En los a**rtículos 40, 41 y 42** se describen las infracciones leves, graves y las muy graves. Se consideran infracciones depositar residuos en la vía pública fuera de los contenedores, así como abandonar enseres, incumplir horarios, depositar residuos distintos a los admisibles en cada contenedor o dañar las infraestructuras. **Las sanciones van desde los 750 a los 3.000 euros**, en el caso de las muy graves **y** casos especiales de infracciones que son penalizadas con multas desde 901 euros hasta 1.750.000.

La ordenanza incide, finalmente, en que tanto el **punto limpio**, como la **recogida de poda**, son servicios exclusivos para particulares. Es obligación de los profesionales (jardineros, albañiles…) gestionar los residuos propios de su actividad, y de los particulares que los contratan exigírselo.

II. Reciclar correctamente

¿Sabes qué va en cada contenedor?

Si prestamos atención a la hora de desechar nuestros residuos ganamos todos.

PAPEL Y CARTÓN

SI **Cajas, hueveras, hojas, periódicos.** Pliega tus cajas antes de depositarlas en el contenedor.

NO Bandejas de policarbonato, pañales, bricks.

ENVASES

SI **Envases, latas, porexpan, botellas de plástico, bolsas de plástico, papel aluminio, film trasparente, bricks.**

NO Juguetes, pequeños electrodomésticos, cazuelas, sartenes

VIDRIO

SI **Botellas, tarros, frascos.** Ten en cuenta que deben de ser de vidrio, el cristal y el vidrio no son el mismo material.

NO Vasos, platos de cerámica, espejos, bombillas, gafas, cristal.

ORGÁNICA

SI **Huesos, cáscaras de fruta y de huevos, restos de comida, bolsas orgánicas.** Esos residuos se utilizan para fabricar abonos y fertilizantes.

NO Plato roto, bolsa plástico, latas de conserva, restos de poda y césped.

RESTOS

SI **Pañales, mascarillas, compresas, bombillas incandescentes, vaso cristal, colillas, cápsulas de café, toallitas, pajitas.** Lo que tires aquí acabará en el vertedero.

NO Restos de poda y césped, electrodomésticos, orgánicos, pilas.

Para más dudas, consulta la web de ecoembes y su asistente virtual " aire"
https://www.ecoembes.com/proyectos-destacados/chatbot-aire/

¿Se evaporan los residuos al tirarlos al contenedor?

Una buena gestión de residuos es labor de todos

Periódicamente se analiza de manera aleatoria un camión de envases en la provincia para determinar el grado de impropios.
El resultado de ese análisis repercute en la tasa que pagan todos los municipios de la provincia. En diciembre de 2019 le tocó a un camión que había recogido en la ruta de jueves la fracción envases en el núcleo de Las Lomas.
El resultado fue una tasa de impropios superior al 40%.
Entre esos impropios estaban un tendedero, dos planchas y varias muñecas infantiles. La consecuencia de este análisis, que en el argot se llama caracterización, fue que durante los meses siguientes todos los municipios de la provincia de Valladolid sufrieron una penalización en su tasa de tratamiento.

¿Qué sucede con nuestros residuos?

EL CAMINO DE SU GESTIÓN

Los residuos no se evaporan. Tras depositarlos en su contenedor, el Consorcio de Medio Ambiente de la Diputación de Valladolid (que recoge vidrio, envases y papel) o los camiones de la Mancomunidad Montes Torozos (que recoge restos y, próximamente, orgánica), **llevan nuestros residuos al Centro de Tratamiento de Valladolid (CTR de Villanubla), donde son clasificados y tratados.** En unos casos se reciclan y vuelven a tener un uso, en otros se entierran a diez kilómetros de Arroyo. Por ello, el destino de nuestros residuos depende en gran parte de los hábitos ciudadanos.

VIDRIO:

En primer lugar, se limpia y se retira las impurezas (restos, etiquetas, tapones y especialmente cristal). Se estima que un 8% de cristal en el vidrio hace inviable su reciclado. Afortunadamente, la tasa de impropios en la fracción vidrio ronda el 2%, por lo que el proceso resulta bastante eficiente. **El vidrio se tritura y, a partir del molido, el material está listo para fundirse y volver a iniciar el proceso con una nueva botella.** A día de hoy, el residuo de vidrio vale dinero y financia, en parte, otros procesos

ENVASES:

Es el residuo sobre el que más confusión existe. La colocación de la “etiqueta amarilla” está intentando aclarar dudas. Se estima que la tercera parte de los residuos depositados en el contenedor de envases no es el adecuado y que debería depositarse en otros contenedores o en el punto limpio. Estos “errores” en la colocación del residuo en cada contenedor hace más costoso y, en ocasiones, inviable, el proceso de separación y clasificación.

Al llegar al CTR se separan por medios mecánicos (imanes) los envases de metal, y por medios manuales (cinta transportadora) el resto de tipo de envases. **El CTR genera lotes de materiales metálicos o plásticos que son enviados a las plantas de tratamiento para su reutilización.**

PAPEL Y CARTÓN:

Es el residuo de menor valor y el que más espacio puede ocupar si no es plegado correctamente por el depositario. Este es el motivo de que, aunque su tratamiento resulta sencillo, **el coste total sea caro** pues la mayor parte de las veces **los camiones transportan aire**. El papel se limpia de impurezas y se transforma en pasta de celulosa. Tras un proceso de limpieza de pulpa, refinado y blanqueo, pasa por unos rodillos y se elimina la humedad mediante presión y calor para obtener el papel reciclado que conocemos.

FRACCIÓN ORGÁNICA:

El destino de la fracción orgánica es un buen compost y la generación de metano. Primero deben reducirse al mínimo los elementos impropios que lleven incorporados, por lo que pasa por tratamientos mecánicos y cinta transportadora de clasificación manual, dado que pilas, plásticos y demás influyen decisivamente en la calidad del compost.

Con la fracción orgánica sucede algo parecido a los envases. **Es preciso reducir la proporción de impropios -material inadecuado- al mínimo.** Las partidas que necesiten gastos de separación de impropios desproporcionados acabarán en el vertedero, y computarán como fracción resto.

FRACCIÓN RESTO:

Todo lo que se recoja en el contenedor gris será tratado con medios mecánicos y un ligero proceso de clasificación antes de ser enterrado. **El precio de enterrar estos residuos en vertedero es mayor que la suma de los tratamientos de las demás fracciones** por lo que hay que reducir al mínimo esta fracción, lo que constituye el verdadero reto para las sociedades del siglo XXI.

El coste del tratamiento de nuestros residuos

Los compromisos con Europa penalizan la basura que no se recicla.

Hace más de 10 años España adquirió el compromiso reciclar a partir de 2020 la mitad de sus residuos. Una tarea en la que, una vez más, vamos con retraso. Para cumplir nuestros compromisos España está dando pasos en tres direcciones: **la implementación de infraestructuras municipales, la concienciación ciudadana y la subida exponencial del precio del tratamiento de los residuos no reciclados.**

Los residuos de Arroyo tienen un destino: el Centro de Tratamiento de Residuos (CTR) de Valladolid, situado en Villanubla. El Ayuntamiento de Valladolid está construyendo un nuevo CTR para mejorar la capacidad de reciclado. Para los habitantes de la provincia habrá un antes y un después de la puesta en servicio de ese nuevo CTR. **En un primer momento entrarán en vigor unas tarifas transitorias hasta la puesta en servicio definitiva de la nueva infraestructura, momento en el que se aplicarán las tarifas definitivas.** El cambio es importante.

No reciclar nos va a resultar cada vez más caro en todos los niveles: monetario, sanitario y medioambiental.

El coste de tratamiento de una tonelada de residuos orgánicos o envases ronda los 45 euros. Con el cambio de tarifas **este coste se reducirá a unos 25 euros** por tonelada). **Con los envases** se ha dado un paso más, **pues su tratamiento no tendrá coste**, con una importante puntualización: **es preciso que el residuo que se reciba sean envases, es decir, que estén libres de impropios.**

Recordemos que, hasta ahora, Arroyo no separa la fracción orgánica de forma independiente y todo lo que se recoge en los contenedores, salvo en contenedores de recogida selectiva, es **"fracción resto"**. La nueva **"fracción resto"** (es decir tras separar la orgánica), y que se acaba enterrando, es la que a partir de ahora se verá penalizada. El coste de su tratamiento pasará de los actuales 25 euros por tonelada a 32 euros y, cuando esté terminado el CTR, ascenderá a 63 euros por tonelada. A esto hay que sumar que el Gobierno ha anunciado la implantación de una tasa de 40 euros para cada tonelada que acabe en vertedero.

Resumiendo: enterrar una tonelada de fracción resto que hasta ahora costaba 25 euros mañana tendrá un coste de 103 euros.

Arroyo necesita mejorar sus ratios de separación de residuos y reducir de forma drástica la **"fracción resto"**, si

La fracción "Resto" son los residuos que al no tener tratamiendo acaban en el vertedero. Enterrar estos residuos antes costaba 25 €/tonelada, ahora costará 103 €/tonelada.

Arroyo necesita reducir la fracción "Restos"

En los últimos años hemos visto crecer la montaña de basura del vertedero situado a 10 km de nuestra Pza. España.

no queremos tener que, en un breve plazo, pagar mucho más dinero por la gestión de residuos.

El Ayuntamiento está dando pasos: implantación del quinto contenedor (**fracción orgánica**), ampliación de infraestructuras de contenedores y campañas de información y concienciación de la que forma parte este boletín, pues el ciudadano tiene un papel protagonista.

El proyecto de Ley de residuos y suelos contaminados en trámite recoge la **obligación de repercutir los costes del tratamiento de los residuos al ciudadano**. La consecuencia es que los arroyanos verán reflejada en la cuantía de su tasa de basuras el resultado de la gestión de sus residuos. A día de hoy se están manejando estudios que sitúan la futura tasa de basuras en varios municipios españoles por encima de los 300 euros. La conclusión: "Hacerlo bien tiene recompensa".

Los costes del tratamiento de nuestros residuos no son sólo monetarios. El consumo crece en España año a año. Si se fabrican nuevos envases, nuevas cajas de embalar, nuevas botellas de vidrio sin que reciclemos las que tenemos, no sólo estamos incrementando nuestro gasto energético (producir desde material reciclado gasta menos energía que producir de nuevo) sino que la demanda de recursos naturales se eleva. Hablamos de árboles (deforestación) para hacer papel, extracción de metales (envases), arena (vidrio)... La otra consecuencia es que cada vez necesitamos más espacio para nuestros vertederos. Los residuos provenientes de Arroyo que no se separan, y por tanto no se pueden reciclar, son enterrados en el vertedero de Villanubla, a 10 kilómetros de la plaza de España de la Flecha. Los vecinos más veteranos dan fe de cómo ha ido creciendo esa montaña de basura que hoy ya es visible a simple vista desde muchos puntos de La Flecha. En este escenario, Arroyo y sus vecinos tenemos el futuro en nuestras manos. Nuestro objetivo es destacar como municipio modélico, con una baja tasa de basuras que sea ejemplo de compromiso con nuestro entorno.

Para alcanzar el éxito: **Todos colaboramos, todos ganamos.**

III. Qué está haciendo el Ayuntamiento para mejorar la gestión de residuos

El concejal de Urbanismo nos explica las actuaciones municipales.

Rafael Velasco es concejal de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente desde julio de 2019. Es un buen conocedor del reto al que se enfrenta Arroyo en el ámbito de la gestión de sus residuos y los compromisos adquiridos con Europa. Por tanto, ha convertido en una prioridad de la actuación del equipo de gobierno y de su área municipal todo lo relacionado con la mejora de la gestión de residuos.

Según explica Velasco, la gestión de los residuos en Arroyo es una mesa de cuatro patas:

- El Ayuntamiento, que gestiona las infraestructuras (islas de contenedores),
- La Diputación de Valladolid, que recoge los residuos selectivos (papel, vidrio y envases),
- La Mancomunidad Montes Torozos, que recoge la "fracción resto" (en breve, también "fracción orgánica"), y
- El ciudadano que clasifica sus residuos en su domicilio y los deposita en los diferentes contenedores.

"Si una de estas cuatro patas no está bien asentada, la mesa cojea. Por eso es tan importante el compromiso de todos".

La primera deficiencia que se apreciaba en el servicio era el mal estado en que se encontraba parte del sistema de contenedores soterrados debido, fundamentalmente, a la falta de labores de mantenimiento. Como medida inmediata, y mientras se preparaba un plan de actuación, se repararon dos islas y se adjudicó un nuevo contrato de mantenimiento de los contenedores soterrados con un servicio más completo. Desde marzo de este año, Acdesurbe, la empresa concesionaria, está realizando un intenso trabajo en sus primeros meses de actividad. La mejora del estado de los contenedores es apreciable a simple vista. Al mismo tiempo se están reparando y actualizando mecanismos de los sistemas interiores que no se aprecian a simple vista pero que producen graves averías con el tiempo.

Para conseguir el objetivo es importante el compromiso de todos

Puesta en marcha del **quinto contenedor**. Para ello se ha procedido al pintado de los contenedores que hasta ahora estaban siendo utilizados en su totalidad para la fracción resto. Se han señalizado con **color gris** los contenedores que se mantienen para la "fracción resto" y con **color marrón** los destinados a la nueva "fracción orgánica". Ya se ha actuado sobre el 75% de estos buzones y la tarea se irá rematando durante las próximas semanas. A su vez, se han colocado nuevos vinilos informativos en todos los buzones para facilitar a los vecinos cómo y qué residuos depositar en cada contenedor.

Se ha dotado con 500.000 € de presupuesto el proyecto de construcción de 12 nuevas islas de contenedores soterrados. Estas infraestructuras tienen como objetivo el refuerzo de espacios en zonas en las que se han detectado carencias y nuevas implantaciones para atender las necesidades de los nuevos vecinos. Con esta inversión Arroyo de la Encomienda responde a las necesidades y los retos que plantea tanto su crecimiento demográfico como los requerimientos de conservación de nuestro entorno.

En cuanto a **ARROYO RECICLA**, se trata de una campaña de concienciación vecinal que el Ayuntamiento ha puesto en marcha con la colaboración de la Junta de Castilla y León. Es evidente que el ciudadano es el actor principal y necesitamos su total colaboración y compromiso. El contenido de la campaña se difunde en soporte digital, en redes, publicaciones en papel y actividades presenciales en la calle mediante informadores en distintos puntos del municipio.

Otros residuos:

TEXTIL Varias ubicaciones. En bolsa cerrada

ACEITE Varias ubicaciones. En envase perfectamente cerrado

PILAS Colegios y edificios públicos municipales

RECOGIDA GRATUITA DE ENSERES

Solicitud del servicio en el 983 407 888.
Enseres depositados en la puerta del domicilio
los viernes antes de las 7 de la mañana.

PUNTO LIMPIO

Polígono La Encomienda
Calle Atlas, 24
47195 Arroyo de la Encomienda, Valladolid
Horario:
Lunes a viernes de 16 a 19 h.
Sábados, domingos y festivos, de 9 a 14 h.

Todos **colaboramos**, todos **ganamos**

AYUNTAMIENTO de Arroyo de la Encomienda

NOS IMPULSA

Junta de Castilla y León